

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5977**     *AINSAP PREVENCIÓN, S.L.*

D. Raul Asensio Echegoyen, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 73/11 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de D.ª María José Bernal Pérez contra la empresa Ainsap Prevención, S.L., se ha dictado en fecha 16/02/12 Decreto por el que se declara al ejecutado Ainsap Prevención, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.599,56 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 12 de marzo de 2012.- Secretario judicial.

**ID: A120015073-1**